



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:30 horas del 04 (CUATRO) de mayo 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Sindica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Macrina Castañeda Ortiz, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, César José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y TRES, CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA.
- VI. SOLICITUD POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONFORMACIÓN DE DICHA CONTRALORÍA, CONFORME A LA ACTUAL NORMATIVA APLICABLE.
- VII. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA COLOCACIÓN DE LA TIENDA DE ARTESANÍAS DE SOMBRERETE, LA CUAL SERÁ INSTAURADA CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO.
- VIII. SOLICITUD DEL DIF MUNICIPAL PARA INTEGRAR A LAS BAJAS DEL INVENTARIO DEL MUNICIPIO, ARTÍCULOS CONSUMIBLES QUE YA NO SON ÚTILES.
- IX. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.



Martha Deyanira D.  
Janeth Longoria

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SOMBRETE  
AYUNTAMIENTO 2016-2018

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto número uno:**

**PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 14 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Sindica Municipal, Regidoras y Regidores, que integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, verificando la existencia del QUÓRUM legal, con la incorporación más tarde a la sesión de los regidores Miguel Morales García y Ricardo de León Castro.

**Punto número dos:**

**DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**

Acto seguido, toda vez constatado el QUÓRUM legal, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, declara formalmente instalada la asamblea de la Trigésima Sesión Ordinaria, convocada para este día, siendo las 18:05 horas del día 04 de mayo de 2018.

**Punto número tres:**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, el cual una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.

**Punto número cuatro:**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura para informar sobre las acciones realizadas, a fin de llevar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron dados a conocer, toda vez que se hizo entrega de dicha relación a cada uno de los regidores.

**Punto número cinco:**

**LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y TRES, CORRESPONDIENTE A LA VIGECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

El Secretario de Gobierno Municipal, una vez que dio lectura al acta de Cabildo cuarenta y tres, correspondiente a la vigesimonovena sesión ordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a la aprobación del pleno, la cual es **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-267/44-18**

Mariana Deyanira D.  
 Babalac  
 Roberto Santos Pérez  
 Janeth Congarito









PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE  
AJUNTAMIENTO 2016-2018

Martha Deyanira D.  
Jonathan Congarte

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Punto número seis:**

**SOLICITUD POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONFORMACIÓN DE DICHA CONTRALORÍA, CONFORME A LA ACTUAL NORMATIVA APLICABLE.**

En este punto, el Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, cede el uso de la voz al Lic. Jorge Armando Velázquez Vacío, Contralor Municipal, quién se encuentra presente para dar a conocer información sobre lo anterior, agradeciendo de inicio al Ayuntamiento por la oportunidad brindada y la confianza para desempeñar su cargo durante este tiempo.

Atendiendo al propósito de su presencia, comentó, que debido a las recientes modificaciones efectuadas a la Ley Orgánica del Municipio, en particular lo que respecta a la estructura de la Contraloría, lo cual es derivado de las quejas de las Contralorías de otros municipios, mismas que manifiestan se les ha obstaculizado su trabajo, aclaró este no es su caso, no obstante, esto representa una oportunidad para llevar a cabo los procedimientos en apego a sus facultades y atribuciones.

En relación a lo anterior, dijo, la Contraloría debe estar conformada por las siguientes áreas: Auditoría, Quejas y Sugerencias, Control de Obras y Responsabilidad, explicando la importancia de cada una de ellas. Por su parte, señaló el hallazgo de un par de diagnósticos; indicó que el Departamento de Finanzas requiere mayor trabajo a fin de que la información fluya de manera más eficaz y otro es la falta de asignación de titulares de varios Departamentos, esto entre algunos más.

Además, mostró información sobre cada una de las actividades a realizar, comentó sobre la responsabilidad de los servidores públicos, los cuales son sujetos a dar cuentas en medida de su actuación, más allá incluso del periodo de la administración, también señaló que uno de los propósitos de la nueva estructura, es facilitar los trabajos a fin de tener una entrega de la administración lo mejor posible.

Concluyó, manifestando que su propuesta basada en las modificaciones de la Ley Orgánica del Municipio, señala que la Contraloría debiera tener entre sus filas a un Contador, un Arquitecto o Ingeniero y un Licenciado en Derecho, propuso que una alternativa viable sería la reasignación de personal que cuente con el perfil indicado y que éste surja del interior de la Administración.

El presente punto es sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-271/44-18**

El Presidente agregó, que sería cuestión de ponerse de acuerdo, con los diferentes departamentos a efecto de integrar al personal requerido, así como también ir trabajando para llevar de la mejor manera la entrega de la Administración.

**Punto número siete:**

**SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA COLOCACIÓN DE LA TIENDA DE ARTESANÍAS DE SOMBRERETE, LA CUAL SERÁ INSTAURADA CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SOMBRERETE  
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura al oficio que hiciera llegar el Arq. Alonso Gómez Estrada, Director de Turismo Municipal, donde hace la solicitud al Pleno del Cabildo del punto en cuestión, por lo que a fin de ampliar la información sobre el tema cede el uso de la voz al Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, quien hace lo propio al comentar que en fechas anteriores se contó con la visita de personal de la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado, quienes comentaron sobre el proyecto de colocación de Tiendas de Artesanías, principalmente en los Pueblos Mágicos del Estado, señaló, ellos buscan que la ubicación sea en un espacio visible, por lo que se les ofreció el lugar que anteriormente ocupaba el ICATEZ al lado de la Guardería Municipal, solo que necesariamente ellos requieren esto sea autorizado por el pleno del Cabildo.

INTERVENCIÓN

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde  
- Preguntó ¿Por quién sería atendida esta tienda?

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal  
- Respondió que ellos se encargarían de equipar el espacio y de la atención, la idea es contratar a una persona originaria del municipio, solo están pidiendo se les apoye con el resguardo del inventario.

Luego de no existir más comentarios respecto a este punto, éste es sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-269/44-18**

Punto número ocho:

**SOLICITUD DEL DIF MUNICIPAL PARA INTEGRAR A LAS BAJAS DEL INVENTARIO DEL MUNICIPIO, ARTÍCULOS CONSUMIBLES QUE YA NO SON ÚTILES.**

En este punto, el Secretario de Gobierno cede el uso de la voz a la Ing. Sandra Luna Valdez, Sindica Municipal, para que amplíe la información al respecto, quien comentó, que el C. Felipe Gómez Delgado, Director del DIF Municipal, le hizo llegar un oficio donde solicita sea integrado la relación de bajas de los artículos consumibles, mismos que omitió integrar en el inventario anteriormente aprobado por Cabildo, lo cual consta de varios artículos entre ellos enseres menores de cocina, por lo que se está solicitando su integración, representando un valor de adquisición de \$71,593.28 y valor en libros por \$105,127.50.

Al no existir comentarios respecto a este punto, éste es sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-270/44-18**

Punto número nueve:

**SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.**

El Secretario de Gobierno Municipal, cede el uso de la voz al Lic. Gabriel Camacho Solís, quien está adscrito a la Dirección de Finanzas y actualmente desarrolla el proyecto de reglamento para la cancelación de créditos, el cual se encuentra presente para precisar a este respecto, señaló que según lo establece el art. 18 del Código Fiscal del Estado, indica las facultades que tiene la autoridad fiscal para dar de baja los créditos fiscales,



Martha Deyanira D.  
 Ignacio Castrejón Valdez  
 Oscar Eduardo Mercado Lazalde  
 Roberto Santos Pérez  
 Sandra Luna Valdez





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SOMBRERETE  
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Secretario de Gobierno, propuso de acuerdo a los comentarios vertidos, que dicha propuesta fuera turnada para su revisión y análisis a la Comisión de Hacienda y los regidores que deseen integrarse, contando esto con la aprobación del pleno.

Punto número diez:

**ASUNTOS GENERALES.**

En esta ocasión no fue integrado al orden del día ningún punto en asuntos generales, por lo que el Secretario de Gobierno continúa con el siguiente punto.


Punto número once:

**CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.**

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 44, válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 19:09 del día 04 de mayo de 2018, formalmente clausurada la presente sesión.


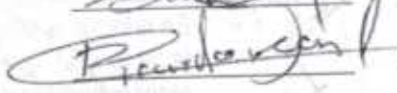
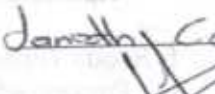




  
ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ING. SANDRA LUNA VALDEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

----- HONORABLE CUERPO DE REGIDORES -----

- 1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO
- 2.- SANDRA CECENAS QUIROZ
- 3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO
- 4.- JANETH LONGORIA MURILLO
- 5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO
- 6.- MACRINA CASTAÑEDA ORTIZ
- 7.- MIGUEL MORALES GARCÍA





8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA Martha Deyanira O.

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

Rosa María García Solís

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

~~Magdalena de la Cruz Flores Díaz~~

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS

Rosa Guadalupe Solís Campos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

